

	FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO MASIVO FONVIVIENDA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión:3.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-39

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales de: Fuerza mayor, inmueble cerrado, devuelta a remitente o entregada a persona diferente del grupo familiar, no existe, dirección errada, no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos relacionados en el cuadro adjunto (Ver anexo) beneficiarios de proyectos de Subsidio Familiar de Vivienda Gratuita en Especie.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Fonvivienda, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del requerimiento, por el cual se inicia proceso administrativo sancionatorio en contra de los mencionados hogares y que se refieren en el anexo (ver cuadro adjunto), por el presunto incumplimiento de obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita del Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 739 de 2021 .

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles, se deja constancia que con el fin de garantizar los derechos al debido proceso y contradicción consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política Colombiana, se informa al hogar que podrá presentar dentro de los siguientes 15 días hábiles a su notificación la justificación a la causal endiligada, de acuerdo al artículo 2.1.1.2.6.3.1 del Decreto 1077 de 2015 y que contra los referidos requerimientos no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

DPTO	MPIO	PROYECTO	NOMBRE	CEDULA	CAUSAL	REQUERIMIENTO
NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	ALTOS DE BUENAVISTA	MARIBEL RAMOS CAUCALI	60407112	NO RESIDE - DEV A REMITENTE	2022EE0085534
SANTANDER	GUEPSA	PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE	IVONNE INES CASTAÑEDA MORALES	28182766	OTROS: CERRADO	2022EE0091941

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: jueves 13 de octubre 2022

Fecha de desfijación: viernes 21 de octubre de 2022

Cordialmente,



JACKELINNE DIAZ MARTINEZ
Directora Ejecutiva de Fonvivienda (D)

Elaboró: Luz Dary Santana Gomez
Revisó: Tatiana Perez/Yesica Camacho.
Aprobó: Marcela Rey Hernández.